



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref. : 0045879/2018

**VISTO:**

Lo solicitado por la Dra. Mónica Ghirardi y lo pedido por la Dra. Adriana Boria, Directora del Centro de Estudios Avanzados FCS, referido al llamado a Selección de Antecedentes para cubrir interinamente dos (2) cargos del CEA, uno de Prof. Adjunto de Semidedicación, (Cód. 110), con línea de investigación en “Estructuras y Estrategias Familiares de Ayer y de Hoy” y otro de Prof. Adjunto Dedicación Simple, (Cód. 111), con línea de investigación en “Historia Sociocultural de la Familia. Siglos XVI-XX”; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, la Dra. Mónica Ghirardi informa que se ha acogido al beneficio jubilatorio.

Que a fojas 4 y 5, obra en el expediente, como Anexo I, la propuesta del llamado a Selección de Antecedentes.

Que dicha solicitud fue tratada y aprobada sobre tablas en sesión del HCD.

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a Selección de Antecedentes para cubrir interinamente dos (2) cargos del CEA, uno de Prof. Adjunto de Semidedicación, (Cód. 110), con línea de investigación en “Estructuras y Estrategias Familiares de Ayer y de Hoy” y otro de Prof. Adjunto Dedicación Simple, (Cód. 111), con línea de investigación en “Historia Sociocultural de la Familia. Siglos XVI-XX”, conforme a lo propuesto en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: **230**

ANEXO I

230

**Artículo 1º:** Disponer el llamado a selección de antecedentes para cubrir interinamente dos cargos para el Área Población del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:

- un (01) cargo de Profesor Adjunto de semidedicación (110) con línea de Investigación en "Estructuras y Estrategias Familiares de Ayer y de Hoy", y
- un (01) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (111) con línea de investigación en "Historia Sociocultural de la Familia. Siglos XVI-XX".

**Artículo 2º:** Establecer los siguientes procedimientos para las convocatorias a selección de antecedentes, inscripción de aspirantes y criterios de evaluación:

**Inc. 1)** El Tribunal estará integrado con cinco miembros, tres representantes docentes de igual o superior categoría docente a la vacante por cubrir, un representante estudiantil de posgrado del área objeto de la selección, y un representante egresado de algunas de las carreras de posgrado del área objeto de la selección. El Tribunal se constituirá válidamente con 3 (tres) de sus miembros de los cuales dos serán docentes. Los Consejeros que hayan participado en la designación del Tribunal no podrán inscribirse como aspirantes.

**Inc. 2)** Publicar el llamado a selección a través de los medios oficiales de difusión de la Facultad de Ciencias Sociales, por el término de 5 (cinco) días hábiles especificando: Área; Cargo/s a cubrir consignando dedicación; lugar y horario de atención para la presentación de antecedentes; e Integración del tribunal.

**Inc. 3)** Al finalizar el período de difusión, se abrirá el período de inscripción por el término de 3 (tres) días hábiles. Al momento de la inscripción los postulantes deberán presentar: a) solicitud de inscripción; b) curriculum vitae según SIGEVA; c) copia de documentación probatoria de antecedentes (en el orden de presentación del CV nominal). d) propuesta de un proyecto de investigación; e) plan de trabajo acorde al Área temática del cargo a cubrir y a los objetivos institucionales planteados en el artículo 1ro del presente anexo.

**Inc. 4)** Finalizadas las entrevistas personales el Tribunal tendrá un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles para emitir su dictamen, el que deberá ser elevado a la Secretaría Académica, junto con todas las actuaciones, indicando orden de mérito para la prosecución del trámite.

**Inc. 5)** El Tribunal deberá proceder a evaluar a los aspirantes de acuerdo a los siguientes ítems:



1. Evaluación de antecedentes según criterios que fijara en el momento y que deberán contemplar lo atinente a Títulos, Antecedentes docentes y en investigación y otros, siempre con pertinencia al Área objeto de selección y al cargo a cubrir.
2. Análisis de las propuestas presentadas por los aspirantes de acuerdo a criterios que fijarán en el momento según el cargo y dedicación que son motivo de selección.
3. Entrevista personal en la que podrá requerir del aspirante una exposición y/o ampliación de su propuesta, su opinión sobre las funciones inherentes al cargo a desempeñar de acuerdo al nivel y la dedicación del mismo.
4. Concluidas las entrevistas el Tribunal confeccionará un Acta en la cual explicitará:
  - a. los criterios según los cuales evaluó los antecedentes de los candidatos;
  - b. los criterios según los cuales evaluó las propuestas docentes;
  - c. los criterios convenidos para la evaluación de la entrevista;
  - d. las calificaciones asignadas a cada candidato, cualitativas y/o cuantitativas, debidamente fundadas tanto para los antecedentes cuanto para la propuesta docente y la entrevista personal.
5. El resultado final obtenido por cada candidato será el promedio de los antecedentes, por una parte y de la propuesta docente y entrevista, por otra.
6. La propuesta del orden de mérito no puede dictaminar empate en ningún caso.

**Artículo 3º:** Designar a los Dres. Leandro González, Mónica Ghirardi y Eduardo Bologna, como miembros titulares del Tribunal y como suplentes a los Dres. Adrián Carbonetti y Marcelo Casarin, en representación de los Estudiantes de posgrado a Fidel Azarian como titular y como suplente a Pablo Parra y en representación de los Egresados de posgrado a Juan Diego Rainieri como miembro titular y a Macarena Lapenta como suplente.

**Artículo 4º:** De forma.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba